



RAZONES Y PASIONES

**ELISA
ALANÍS**

@elisaalanis

Facebook: Elisa-Alanis-Zurutuza



Así no, magistrada presidenta

Lamento la decisión de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De acuerdo con Mónica Soto, la tuitera Karla Estrella cometió Violencia Política de Género en contra de Diana Karina Barreras, cuyo esposo es el encumbrado diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna. ¿Pues, qué dijo? ¿Realmente es VPG?

La respuesta que me dieron expertas en la materia es: no, Karla Estrella

no incurrió en Violencia Política en Razón de Género.

La cibernauta escribió: “Así estaría el berrinche de @xxx para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas”.

Se puede criticar el tono, la palabra “desmadre”, pero nada tiene que ver con VPRG, comentó una feminista enterada. Otra deploró que el Tribunal Electoral mal use esta importante figura para tratar de encubrir y silenciar.

Es triste, porque la propia Soto caminó al lado de esas valiosas luchadoras. Hoy el mensaje es: nada de críticas, bromas, cuestionamientos ni revelaciones que afecten al régimen. Cualquiera persona está en la mira.

Dos votos, el de Felipe Fuentes y Mónica Soto, fueron suficientes para aplastar a una ciudadana. La condenaron a pagar una multa, tomar cursos y colocar en su cuenta de X una disculpa.

Para rematar, quedaría inscrita en el padrón de violentadores políticos de género durante un año y seis meses. El nombre de Karla estaría junto a verdaderos agresores.

Su pecado: apuntar nepotismo, intercambio de favores e incomodar a los potentados de la llamada 4T.

No solo atestiguamos el abuso de ambos integrantes del Tribunal hacia una mujer, sino el fortalecimiento de las componendas que inhiben la libertad de expresión y ponen en riesgo el derecho a la información.

Aquí entre nos

Ayer Héctor de Mauleón informó que el Instituto Electoral de Tamaulipas, a pesar de que resolvió que no cometiéndolo VPG, insistió en que la columna, donde exhibe la red de tráfico de *huachicol*, debe eliminarse. No son casos aislados.

Tan solo la semana pasada, además de lo que le sucedió a la sonorensa Karla Estrella, consignamos el castigo al periodista de Campeche Jorge Luis González por señalar a Layda Sansores. Así como lo que envió el INE a Laisha Wilkins por su respuesta a un tuit. También la ley que impulsa el gobernador de Puebla.

Para no censurar ni ser autoritarios, qué bien les sale la persecución. ■■■